OsteoCol S.A.S.

NIT. 900.303.413-**Bogotá D.C. enero 1 de 2026**

Dr.
GERMAN PERTUZ
GERENTE
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Tunja

Respetado Dr.

Por medio de la presente me permito hacer entrega de la Propuesta General de Precios para atender las líneas de Trauma, Columna, Medicina Deportiva, cirugía Maxilofacial, Reemplazos Articulares entre otros, insumos para el uso de la tecnología dada en Comodato para la vigencia 2026.

La Propuesta con la información detallada en formato Excel fue debidamente entregada manera digital.

Cordialmente,

MARGARITA MARIA RAMIREZ G.
Gerente OSTEOCOL SAS
NIT. 900.303.413-4

Calle 126 # 7-26 of 606 Bogotá
Carrera 1F # 39-76 of 803 Tunja
sandra.rodriguez@osteocolsas.com
andrea.martinez@osteocolsas.com
Tel: (8) 7473842
Cel: 316 4746008 / 310 3025126

OsteoCol S.A.S.
NIT. 900.303.413-4

Bogotá D.C, diciembre 1 de 2025

Srs.
Dr.
GERMAN PERTUZ
GERENTE
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Tunja

Asunto: Propuesta Apoyo Tecnológico

Respetado Dr:

Para Osteocol SAS es muy grato presentar a la **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA** la propuesta técnica de COMODATO en calidad de apoyo tecnológico, con el propósito de unirnos a su misión de innovación en la prestación de servicios de salud con calidad.

El presente documento contiene especificaciones técnicas de los equipos que ofrecemos para hacer de esta propuesta una realidad para el Hospital.

Quedaremos atentos a cualquier comunicación de su parte para revisar en detalle la propuesta anexa.

Atentamente,

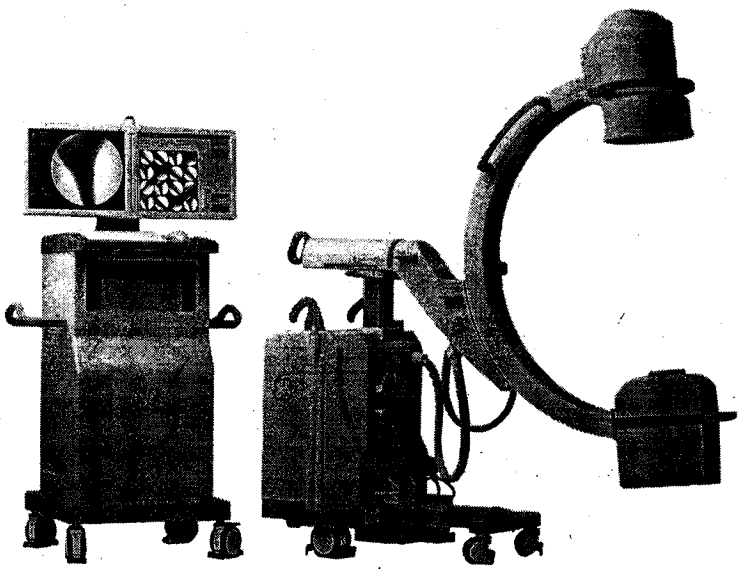
MARGARITA MARIA RAMIREZ G.
Representante Legal
OSTEOCOL SAS

Calle 126 # 7-26 of 606 Bogotá
Carrera 1F # 39-76 of 803 Tunja
sandra.rodriguez@osteocolsas.com
andrea.martinez@osteocolsas.com
Tel: (8) 7473842
Cel: 316 4746008 / 310 3025126

OsteoCol S.A.S.

NIT. 900.303.413-4

1. BRAZO EN C PARA APLICACIONES GENERALES
MODELO: OEC Brivo 850



- Sistema radio quirúrgico Arco en C modelo OEC Brivo 850, con intensificador de imagen de 9 pulgadas, con 2 monitores médicos LCD, permitiendo hacer fluoroscopia y radiografía, para aplicaciones en procedimientos Quirúrgicos Generales incluyendo: Ortopedia, Trauma, y Urología, Cirugía general, Implante de Marcapaso y otras aplicaciones que se requiere el uso de la fluoroscopia.
- Cámara tipo CCD (Charge Coupled Device), de 1K x 1K.
- Unidad de control, transformador de alta tensión, intensificador de imagen, sistema de vídeo, posicionador mecánico con ruedas, gabinete móvil adicional con soporte para 2 monitores.
- Teclado alfanumérico para anotaciones e ingreso de datos del paciente.
- Almacenamiento de hasta 80.000 imágenes.
- CD/DVD/USB con Visualizador DICOM en PC.
- DICOM integrado (Storage, interchange, worklist y print).

GENERADOR DE RAYOS-X

- Generador monobloque digital compacto con potencia de 2.2 Kw , 40kHz.
- Conexión Plug & Play a toma corriente.
- Salida del generador de 110 Kvp. Máximo
- 20ma para exposición radiográfica.
- Fluoroscopia de Alto Nivel (HFL) arriba de `12mA
- Punto digital a 16mA
- Fluoroscopia Normal:
    - Rango de Kvp: 40 – 110;
    - Rango de mA: 0.1 – 4mA

Calle 126 # 7-26 of 606 Bogotá
Carrera 1F # 39-76 of 803 Tunja
sandra.rodriguez@osteocolsas.com
andrea.martinez@osteocolsas.com
Tel: (8) 7473842
Cel: 316 4746008 / 310 3025126

- Modos de fluoroscopia Manual y Automático
- Fluoroscopia de Alto Nivel:
  - Rango de Kvp: 40 – 110;
  - Rango de mA: Por encima de 12mA
  - Modos de fluoroscopia Manual y Automático
- Fluoroscopia Pulsada:
  - Rango de Kvp: 40 – 110;
  - Rango de mA: 0.1 – 4mA
  - Pulsos Por Segundo: 1,2,4,8.
  - Modos de fluoroscopia Manual y Automático
  - Reducción de la dosis de radiación para el paciente y el operador.
- Fluoroscòpia Pulsada de Alto Nivel (HLPF):
  - Rango de Kvp: 40 – 110;
  - Rango de mA: porn encima e 12mA
  - Pulsos Por Segundo: 1,2,4,8.
  - Modos de fluoroscopia Manual y Automático.
- Punto Digital:
  - Rango de Kvp: 40 – 110;
  - Rango de mA: porn encima e 16mA
  - Finalización y grabación automática de la exposición.
- Radiografía convencional:
  - Rango de mA: 20mA fijo.
  - Rango de mAs: por encima de 80.
  - Tiempo de exposición controlado automáticamente.
  - Porta Chasis convencional de 10"x 12" (24cm x 30cm).

TUBO DE RAYOS-X

- Tubo de rayos-x con ánodo fijo, puntos focales de 0,6 mm y 1.4 mm
- Capacidad Térmica del Ánodo: 76,000 HU
- Nivel de enfriamiento máximo del tubo: > 37.000HU/min.

COLIMADOR

- Colimador motorizado de 8 hojas
- Obturador paralelo de doble posición.
- Ángulo de rotación del obturador de > 180

CADENA DE IMAGEN

- Intensificador de imagen con 3 campos: de 23cm (9"), 15cm(6") y 11cm (4.5"), que permiten al operador visualizar adecuadamente la anatomía relevante con excelente calidad de imagen a baja dosis, con resolución central mínima del monitor, de:
  - 9" (23cm) : 2.2 lp/mm
  - 6" (15cm) : 3.0 lp/mm
  - 4.5" (11cm) :3.5 lp/mm
  - DQE típico de 65%.

- Cámara de Alta resolución, tipo CCD (Charge Coupled Device) de 1K x 1K
- Rotación Motorizada de la imagen a 360

- 2 Monitores de video de alta resolución LCD de 19"(48cm) montados en una base.
  - Inclinación de la base > 7 hacia arriba y 10 hacia abajo.
  - Ángulo de visualización horizontal y vertical de 170
  - Brillo máximo de: 1000Cd/m2
  - Resolución de 12180 x 1024 de alta resolución
  - Interfase de entrada de video digital (DVI)

PROCESAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES

- ABS (Automatic Brightness Stabilization)
  - Seleccion automática e la técnica óptima de imagen
  - Posibilita calidad de imagen uniforme dentro del campo de visión.
  - Simplifica la operación
- ABC (Automatic Brightness Control)
  - Ajuste Automático de brillo y contraste para lograr una alta calidad de imagen.
- Ajuste manual de brillo y contraste
- Dispositivo de detección de movimiento
- Inversión de la imagen Izquierda/Derecha y Pies/Cabeza
- Rotación de imagen
- Imagen negativa
- Control de Contraste y Brillo
- Memoria digital de 80.000 imágenes.
- Puerto USB para transferencia de imágenes del equipo a una PC.
- Grabador de CD/DVD
- Capacidad de congelar y mantener la última imagen adquirida en monitor en ausencia de rayos-X (Hola Last Image)
- Ampliación y recorrido de la imagen ampliada (Zomm y roam).
- Transferencia de imágenes de un monitor hacia el otro.
- Intercambio de la imagen derecha/ izquierda
- Rotación de la imagen 360
- Inversión de la imagen hacia arriba y hacia abajo
- Auto grabado de imagen.

INTERFASE DE USUARIO

- Sistema automatizado que requiere un mínimo de intervención del usuario.
- Controles multifunción:
  - Interruptor de pié sencillo
  - Interruptor de pie doble (opcional)
  - Interruptor de mano
  - Anotación el teclado alfanumérico y ratón
- Directorio de imágenes multipropósito:
  - Recuperación y revisión de imágenes
  - Creación de copia impresa
  - Copia y Borrado de imágenes
  - Resumen de dosis.

RANGOS DE OPERACION

- Temperatura: 10 a 40C
- Humedad : 20%- 80% sin condensación.

OsteoCol S.A.S.

NIT. 900.303.413-4

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

- Estación Principal
  - Largo: 181cm
  - Alto: 175cm
  - Ancho: 76cm
  - Peso: 245 Kg
- Brazo en C
  - SID (Distancia Foco.film): 1000mm
  - Espacio libre: 780mm
  - Profundidad del arco C: 660mm
  - Rotación orbital del arco: 120°
  - Rotación lateral del arco: 410°
  - Wig Wag (Basculamiento): 25°
  - Desplazamiento horizontal:200mm
  - Desplazamiento vertical (motorizado): 400 mm
- Estación de procesamiento
  - Largo: 63cm
  - Alto: 167cm
  - Ancho: 89cm
- Peso: 140 Kg

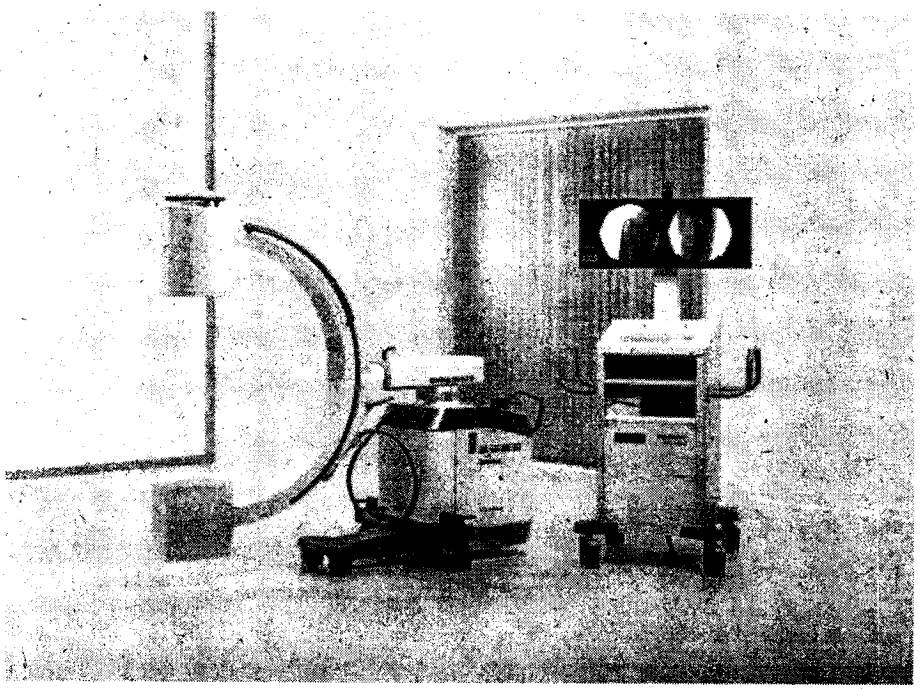
Items adicionales (INCLUIDOS)

01 Casset Holder 24x30 cm
01 Aplicaciones en sitio (1 dia)

Calle 126 # 7-26 of 606 Bogotá
Carrera 1F # 39-76 of 803 Tunja
sandra.rodriguez@osteocolsas.com
andrea.martinez@osteocolsas.com
Tel: (8) 7473842
Cel: 316 4746008 / 310 3025126

OsteoCol S.A.S.
NIT. 900.303.413-4

2. EQUIPO ARCO EN C CIOS SELECT SIEMENENS

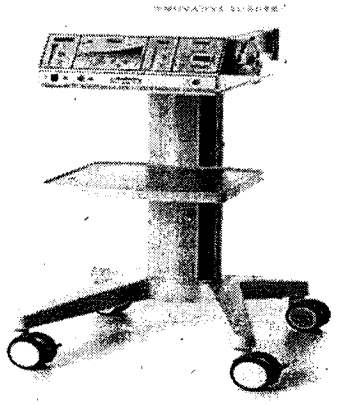


Cios Select se caracteriza por su diseño compacto, interfaz de usuario estandarizada y facilidad de uso. La alta capacidad calorífica que evita el sobrecalentamiento, el alto rango de corriente ofrecido por el tubo de rayos X, y el algoritmo de procesamiento IDEAL, garantizan una calidad de imagen consistente durante procedimientos prolongados con la menor dosis de radiación posible. Su codificación por colores facilita la comunicación durante los procedimientos. Las opciones de software para imágenes vasculares permiten ver simultáneamente imágenes individuales en vista sustraída y en rayos X y guardarlas en la base de datos, y los rayos X pulsados garantizan una mejor penetración anatómica de los vasos. La interfaz del arco en C con la plataforma de urología Modularis Variostar permite operar ambos dispositivos con un solo control manual para los procedimientos de litotricia; y una rejilla antidispersión removible posibilita suministrar tratamientos pediátricos con bajas dosis de radiación.

El Cios Select, para uso clínico de rutina, tiene un diseño robusto, amigable con el usuario, e incluye los siguientes componentes: • Rejilla antidifusora fija • Dos (2) Monitores TFT • Función de medición 2D • Sony Printer UP-D898MD • Juego Montaje Impresora • Cable de alimentación Rdm • Cámara Dosimétrica • Teclado español Carro

OsteoCol S.A.S.
NIT. 900.303.413-4

3. SONOCA 300 – ASPIRADOR y DISECTOR ULTRASONICO.



El equipo Sonoca 300 ASPIRADOR Y DISECTOR ULTRASONICO fue desarrollado con la más alta tecnología ultrasónica, la compañía Söring GmBh en Alemania lleva más de 25 años siendo pioneros en el área de neurocirugía, nuestro equipo trabaja bajo el principio de desbridamiento por cavitación, este principio realiza una implosión sobre las células del tumor logrando así su destrucción y aspiración, el ultrasonido no va a realizar ningún cambio sobre las venas o arterias circundantes al tumor puesto que el ultrasonido son ondas que viajan a través de la punta del sonotrodo, las células del tumor realizan una resistencia sobre estas ondas haciendo que sea destruido mientras que el tejido sano va a seguir las oscilaciones del ultrasonido sin sufrir ningún cambio. Este principio ha sido aplicado a través del tiempo en otras especialidades tales como la cirugía plástica, tratamiento de heridas, cirugía hepática.

La gran ventaja de la disección ultrasónica se manifiesta en el corte selectivo de parénquima, los instrumentos ultrasónicos ergonómicos de Soring están concebidos de tal forma que permiten obtener una elevada selectividad de tejido al mismo tiempo que una elevad tasa de fragmentación. Los instrumentos de precisión de Soring además utilizan tanto el efecto de cavitación como el efecto mecánico de modo que fragmenta la parenquimia hepática de forma fiable cuidando al mismo tiempo las densas estructuras de tejido conjuntivo de los vasos sanguíneos y los conductos biliares. Esto reduce considerablemente el riesgo de la intervención, incluso si se trata de desafíos particulares como un hígado cirrótico.

VENTAJAS:
-Mejor vista de la zona de operación.
-Precisión segura con una mínima pérdida de sangre.
-Manejo sencillo.
-Alta rentabilidad.
-Elevada tasa de fragmentación y alta selectividad.

OsteoCol S.A.S.
NIT. 900.303.413-4

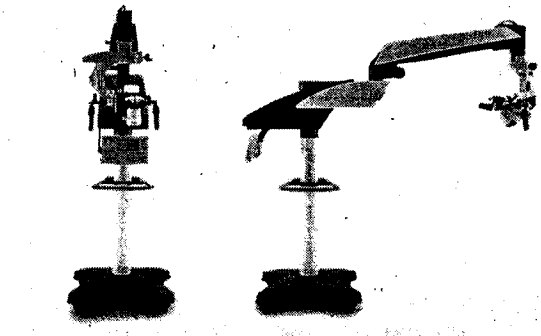
4. TORRE DE ARTROSCOPIA

Equipo					
Ref	**Serie/Lote**	**Marca**	**Descripción**	**Cant.**	**Valo**
240099155	2022AN00539	Stryker	Carro Transportador	1	$ 33.551.740
1688010000I	22D507234	Stryker	Consola de Cámara 1688 4K	1	$ 51.540.210
022202200001	22E533774	Stryker	Fuente de Luz Precisión	1	$ 33.184.126
0240031050I	SV7321L0624	Stryker	Monitor 32" 4K	1	$ 54.058.208
UR4MD	2220040	Stryker	Teac Recorder	1	$ 28.918.748
1688610122I	22D535984	Stryker	Cabezal de cámara 1688 4K	1	$ 47.561.602
2333410002	LOT 23921	Stryker	Contenedor de esterilización	1	$ 4.204.809
502444030	1721796	Stryker	Lente 4K Artroscopia 4mm 30°, 14cm	1	$ 11.842.364
233032116	LOT 000247050	Stryker	ARTHROSCOPE AND HARDWARE SET TRAY	1	$ 1.524.131
233050065I	LOT 170673	Stryker	Cable de Fibra	1	$ 4.331.669
747031550	22B517104	Stryker	PKG, PUMP CANNULA,5.8MM W/2 ROTATING STOPCOCKS	1	$ 3.597.941
747031510	LOT 21K5116	Stryker	PKG. PENCIL OBTURATOR, 5.8MM PUMP CANNULA	1	$ 1.021.904
747031511	LOT 21L5234	Stryker	PKG, BLUNT OBTURATOR,5.8MM PUMP CANNULA	1	$ 1.077.316
1688610122I	22D535954	Stryker	Cabezal de cámara 1688 4K	1	$ 47.561.602
2333410002	LOT 23921	Stryker	Contenedor de esterilización	1	$ 4.204.809
502444070	1735573	Stryker	Lente 4K Artroscopia 4mm 70°, 14cm	1	$ 11.842.364

Calle 126 # 7-26 of 606 Bogotá
Carrera 1F # 39-76 of 803 Tunja
sandra.rodriguez@osteocolsas.com
andrea.martinez@osteocolsas.com
Tel: (8) 7473842
Cel: 316 4746008 / 310 3025126

233032116	LOT 000247050	Stryker	ARTHROSCOPE AND HARDWARE SET TRAY	1	$ 1.524.131
233050065I	LOT 170673	Stryker	Cable de Fibra	1	$ 4.331.669
747031550	21L587524	Stryker	PKG, PUMP CANNULA,5.8MM W/2 ROTATING 5TOPCOCKS	1	$ 3.597.941
747031510	LOT 21K5116	Stryker	PKG. PENCIL O8TURATOR, 5.8MM PUMP CANNULA	1	$ 1.021.904
747031511	LOT 21L5234	Stryker	PKG, 8LUNT O8TURATOR,5.8MM PUMP CANNULA	1	$ 1.077.316

5. MICROSCOPIO QUIRÚRGICO Marca LEICA MICROSYSTEMS
Modelo M525 F40



El sistema óptico Leica Premium M525 OptiChrome™ y el estativo compacto Leica F40 son la respuesta perfecta a las exigencias de la microcirugía. La mejor visibilidad, un equilibrio perfecto, fácil movilidad, una estabilidad óptima y una relación precio-Rendimiento equilibrada distinguen el nuevo sistema de microscopios Leica. La anchura mínima del estativo Leica F40 se basa en una tecnología novedosa que proporciona una uniformidad única de movimiento. Sofisticadas soluciones de interfaz hacen que el Leica M525 F40 sea compatible con los sistemas IGS de neuronavegación. El nuevo microscopio Leica M525 cuenta con un control de brillo de iluminación acoplado a la distancia de trabajo que garantiza una seguridad aún mayor en las distancias cortas.

OsteoCol S.A.S.

NIT. 900.303.413-4

CARACTERÍSTICAS MICROSCOPIO LEICA M525

Aumento: Zoom 6:1 motorizado Distancia de Trabajo: 207 mm-470 mm, regulable mediante objetivo de enfoque múltiple motorizado y ajuste manual Focalización: Motorizado o manual vía objetivo de enfoque múltiple, manual vía brazo móvil Objetivo: Lente de enfoque múltiple, distancia de trabajo variable entre 207mm-470 mm Iluminación: Diámetro del campo de iluminación ajustable gradualmente con distribución de luz con forma Gauss Iluminación principal: Lámpara de Xenón de alto rendimiento de 300W, a través de fibra óptica Iluminación auxiliar: Lámpara de halógeno de 21V-150W a través de fibra óptica
Unidad de mando: Pantalla de gráfica LCD con iluminación de fondo, el menú permite hasta 8 configuraciones específicas del usuario con sistema de autodiagnóstico integrado

DATOS ÓPTICOS

Margen de aumentos: 1.2x-12.8x con ocular 10x Diámetro del campo visual: 16.5 mm-180 mm con ocular de 10x Diámetro del campo de iluminación en función del Zoom.

Calle 126 # 7-26 of 606 Bogotá
Carrera 1F # 39-76 of 803 Tunja
sandra.rodriguez@osteocolsas.com
andrea.martinez@osteocolsas.com
Tel: (8) 7473842
Cel: 316 4746008 / 310 3025126

OsteoCol S.A.S.

NIT. 900.303.413-4

ESTATIVO RODABLE DE PISO LEICA F40 Tipo:

Estativo de suelo con seis frenos electromagnéticos Equilibrado: Equilibrado manualmente del brazo móvil, equilibrado manual del porta microscopio Asas: Elementos de control para la posición del zoom del microscopio, distancias de trabajo variables mediante lente multifocable y seis frenos electromagnéticos Carga máxima: 10Kg de accesorios en el microscopio Alcance máximo: 1440 mm Alcance arriba-abajo:-350mm+421 mm (771mm) Altura de transporte máxima: 1950 mm Peso del microscopio con carga máxima: 280 kg

OFERTA COMERCIAL

OSTEOCOL entregará a la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA los Equipos detallados en la presente propuesta en calidad de Apoyo Tecnológico, los cuales se instalarán en las salas de Cirugía de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.

Esta propuesta requiere compromiso de parte del Hospital que permita hacer viable la Inversión de parte de nuestra empresa mediante la compra de los materiales de Ortopedia, Reemplazos Articulares y Medicina Deportiva a nuestra empresa.

PROPUESTA DE VALOR

La oferta incluye: Instalación en sitio, Asistencia telefónica, Prueba de equipos y validación de la integración en el sitio y entrenamiento basado en las necesidades propias de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja y mantenimientos periódicos según instrucciones del fabricante.

Entre los equipos que se dejan en calidad de comodato, EL ASPIRADOR ULTRASONICO Y EL MICROSCOPIO, tiene consumibles de menor valor necesarios para el normal funcionamiento y conservación de los mismos, la TORRE DE ARTROSCOPIA, tendrán costo, mediante el cobro de los insumos requeridos para las cirugías de cada paciente, los valores correspondientes se informarán en el listado general de precios propuesto.

LOS INTENSIFICADORES DE IMAGEN, se dejan para uso del HOSPITAL en calidad de APOYO TECNOLOGICO sin costo alguno.

VALIDEZ

La presente propuesta de **COMODATO O APOYO TECNOLOGICO**, tendrá VIGENCIA a partir de la fecha y su vigencia será la requerida por la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

Atentamente

MARGARITA MARIA RAMIREZ G.
Representante Legal Osteocol SAS

Calle 126 # 7-26 of 606 Bogotá
Carrera 1F # 39-76 of 803 Tunja
sandra.rodriguez@osteocolsas.com
andrea.martinez@osteocolsas.com
Tel: (8) 7473842
Cel: 316 4746008 / 310 3025126

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25806266B353C

4 DE DICIEMBRE DE 2025 HORA 16:45:30

AB25806266 PÁGINA: 1 DE 3

* * * *

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
007	2011/03/30	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/06/24	01490982
008	2011/08/08	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/08/10	01503022
009	2012/02/24	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/07/09	01648664
13	2013/03/17	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/06/22	01741689
15	2013/12/20	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/03/14	01816591
27	2017/10/11	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/01/10	02292091

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E IMPORTACIÓN DE IMPLANTES, MATERIAL, INSUMOS Y EQUIPO MÉDICO DE CUALQUIER NATURALEZA. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
8699 (OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA)
OTRAS ACTIVIDADES:
4645 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR)
7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $900,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 3,000.00
VALOR NOMINAL	: $300,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $421,200,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,404.00
VALOR NOMINAL	: $300,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $421,200,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,404.00
VALOR NOMINAL	: $300,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DENOMINADO GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DENOMINADO SUBGERENTE, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 27 DE JULIO DE 2009, INSCRITA EL 1 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01316926 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
RAMIREZ GIRALDO MARGARITA MARIA	C.C. 000000030733470

QUE POR ACTA NO. 13 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 17 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 22 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01741690 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	
HERNANDEZ RODRIGUEZ SONIA MILENA	C.C. 000000063482886

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL 17 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2017 , BAJO EL NO. 02277292 DEL LIBRO IX, HERNANDEZ RODRIGUEZ SONIA MILENA RENUNCIÓ AL CARGO DE SUBGERENTE DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, CON LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE. SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD HASTA POR UN MONTO DE 500 SMLMV. EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ OBTENER AUTORIZACIÓN PREVIA Y FORMAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA REALIZAR CUALQUIER ACTO DIFERENTE AL OBJETO SOCIAL TAL COMO VENDER O GRAVAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, CONTRATAR CRÉDITOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD QUE SUPERE 50 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, PARA CONSTITUIR SOBRE LOS ACTOS Y CONTRATO CUYA CUANTÍA SEA O EXCEDA DE QUINIENTOS 500 SALARIOS MINIOS LÉGALES MENSUALES VIGENTES EN LA FECHA DE LA OPERACIÓN. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE SE ENTENDERÁN INVESTIDOS DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIERAN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. LES ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD Y OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 17 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 01830607 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
GUERRERO GUEVARA CLEMENCIA DEL CARMEN	C.C. 000000030320610

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 25 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 18 DE MARZO DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $27,903,250,776

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4659

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 11,600

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

SOCIEDAD OSTEOCOL S.A.S
ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA NUMERO 71

En la ciudad de Tunja, a los 2 días del mes de enero del año 2025 se reunieron los accionistas de OSTEOCOL S.A.S, de manera virtual, a las 6:30 p.m. con el fin de realizar asamblea extraordinaria de accionistas, convocada por la representante legal la señora Margarita María Ramírez con la anterioridad establecida estatutariamente.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Designación de presidente y secretario de la reunión
3. Aprobación del Orden del día
4. Autorizaciones al Representante Legal
5. Lectura y Aprobación del Acta

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM.

Una vez verificado el Quórum se constató la presencia del (75%) por ciento de los accionistas que conforman el capital social de la compañía y en consecuencia se determinó que existe quórum para deliberar y aprobar las decisiones válidamente acordes al Orden del día programado, estaban presentes los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	ACCIONES	PORCENTAJE	VALOR
Margarita María Ramírez Giraldo	351	25%	105.300.000
Fernando Pulido	351	25%	105.300.000
Alejandra Corredor	351	25%	105.300.000
TOTAL	**1.053**	75%	**315.900.000**

2. ELECCIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIO: Por decisión unánime de la Asamblea General de Accionistas actuó como presidente MARGARITA MARIA RAMIREZ GIRALDO y como secretaria ad-hoc. MERY ALEJANDRA CORREDOR.

3. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Por unanimidad del 75% de los accionistas es aprobado el orden del día.

4. AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL

Margarita Maria Ramirez actuando como Representante Legal de la empresa solicita autorización para presentar la propuesta de venta de material de osteosíntesis e insumos de neurocirugía y la propuesta de equipos médicos en calidad de comodato a la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA para el año 2025.

Por unanimidad del 75% de los accionistas es aprobada la solicitud de la presentar la propuesta de venta de material de osteosíntesis e insumos de neurocirugía y la propuesta de equipos médicos en calidad de comodato a la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE para el año 2025.

Igualmente se autoriza a la Representante Legal para suscribir todos los documentos para su participación y para firmar los contratos por el monto que sea aprobado y sin limitar su cuantía en caso de ser adjudicados.

5. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Para constancia y habiéndose hecho un receso para la elaboracion del acta, se firma en la Ciudad de Tunja a los 2 días del mes de enero de 2025, por:

Firma

PRESIDENTE
MARGARITA MARÍA RAMÍREZ G.

SECRETARIA
ALEJANDRA CORREDOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141119488198

(415)7707212489984(8020) 000014111948819 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 3 4 1 3	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OSTEOCOL S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 126 7 26 OF 606 ED CALLE 126

42. Correo electrónico osteocolsas@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 4 4 7 2 9 3	7 4 7 3 8 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 0 9 0 7 2 8	8 6 9 9	2 0 0 9 0 7 2 8	4 6 4 5	7 7 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ GIRALDO MARGARITA MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141119488198

(415)7707212489984(8020) **000014111948819 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 3 4 1 3	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1 3 1 6 9 2 6	
73. Fecha	2 0 0 9 0 7 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 8 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 9 1 8 6 2 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 7 2 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 03-07-2025 09:26:11AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141119488198

(415)7707212489984(8020) 000014111948819 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 3 4 1 3	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 8 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 7 3 3 4 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	GIRALDO	MARGARITA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141119488198

(415)7707212489984(8020) **000014111948819 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 3 4 1 3	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 3 2 0 6 1 0		4 1 8 3 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GUERRERO	GUEVARA	CLEMENCIA	DEL CARMEN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 4 0 4 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 5 3 5 6 0 8		6 3 0 6 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GONZALEZ	MORENO	JUAN	CARLOS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 0 3 2 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

OsteoCol S.A.S.
NIT. 900.303.413-4

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
OSTEOCOL SAS
Nit. 900.303.413-4

CERTIFICA:

En mi calidad de Revisor Fiscal de Osteocol SAS, Sociedad identificada con Nit. 900.303.413-4, me permito certificar que la sociedad se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales y parafiscales relativas a la afiliación de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, administradoras de riesgos profesionales, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF., Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y Cajas de Compensación Familiar, durante el periodo de los seis meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la ley 828 del 10 de Julio de 2003.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá DC, el 3 de diciembre de 2025.

Cordialmente.

CLEMENCIA GUERRERO GUEVARA
REVISOR FISCAL
T.P. 41836-T

Calle 126 # 7-26 of 606 Bogotá
Carrera 1F # 39-76 of 803 Tunja
sandra.rodriguez@osteocolsas.com
andrea.martinez@osteocolsas.com
Tel: (8) 7473842
Cel: 316 4746008 / 310 3025126

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

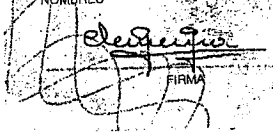
NUMERO **30.320.610**

GUERRERO GUEVARA

APELLIDOS

CLEMENCIA DEL CARMEN

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-AGO-1971**
GUATICA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

11-NOV-1989 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-004D4-M01-F-0030320610-20121011 0031356393A 1 1142054802

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

41836-T



CLEMENCIA DEL CARMEN
GUERRERO GUEVARA
C.C. 36720610
RESOLUCION INSCRIPCION 035 FECHA 16/02/95
UNIVERSIDAD FUNDEMA

Presidente

00049579

Firma

Clemencia

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLEMENCIA DEL CARMEN GUERRERO GUEVARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30320610 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 41836-T Sl tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285611717

PIB
17:48:05

Bogotá DC, 04 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARGARITA MARIA RAMIREZ GIRALDO Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30733470:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284716898

PIB
17:38:58

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona OSTEOCOL SAS identificado(a) con NIT número 9003034134:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de diciembre de 2025, a las 17:50:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30733470
Código de Verificación	30733470251204175029

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de noviembre de 2025, a las 17:16:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003034134
Código de Verificación	900303413425112017160 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:53:35 PM horas del 04/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **30733470**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ GIRALDO MARGARITA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/12/2025 05:52:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **30733470** y Nombre: **MARGARITA MARIA RAMIREZ GIRALDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128670330** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 30733470 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/11/2025 10:03 AM

Código Verificación: **LJYD41TQZG**

Válida hasta: **12/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Osteocol S.A.S.

SIGLA:

NIT No. 900.303.413-4

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

ORDEN: NAL [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C. | DIRECCIÓN: Calle 126 No. 7-26 Of 606 Ed. Calle 126

TELÉFONOS: (1) 744 7293 | FAX: | APARTADO AÉREO:

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. Comercialización material medico quirurgico
2. Comercialización de injertos y matrices
3. Comercialización de insumos de neurocirugia
4. Alquiler de equipos médicos
5. Comercialización material cirugia Columna
6. Comercialización material cirugia ortopedica

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Ver anexo					

PRIMER APELLIDO: Ramírez | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Giraldo | NOMBRES: Margarita María

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 30.733.470 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $10'291.808.430

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [ ] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 8o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 24-11-2025

Margarita María Ramírez

C.C. 30733470

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA: 24/11/2025

CONTRATANTE

FORMATUNIVP1001

RELACION DE CONTRATOS CON HOSPITALES - OSTEOCOL S.A.S. 2024

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA				
CONTRATO	FECHA INICIO	TERMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 234 DE 2024	15-ene-24	29-feb-24	$ 1.300.000.000	
ADICION No. 1 Y PRORRORA No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 234 DE 2024	26-feb-24	31-mar-24	$ 650.000.000	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 298 DE 2024 - NEURO	19-feb-24	29-feb-24	$ 343.930.485	NEURO
PRORROGA No. 1 al CONTRATO OE SUMINISTROS No. 298 DE 2024 - NEURO	29-feb-24	31-mar-24	$ -	
PRORROGA No. 2 al CONTRATD DE SUMINISTROS No. 298 DE 2024 - NEURO	27-mar-24	30-abr-24	$ -	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 369 DE 2024	12-abr-24	31-ago-24	$ 3.100.000.000	
ADICION No. 1 Y PRORRORA No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 369 DE 2024	1-sep-24	31-dic-24	$ 775.000.000	
ADICION No. 2 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 369 DE 2024	9-oct-24	31-dic-24	$ 300.000.000	
ADICION No. 3 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 369 DE 2024	30-oct-24	31-oct-24	$ 475.000.000	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 476 DE 2024 - NEURO	18-jun-24	30-nov-24	$ 867.150.185	NEURO
ADICION No. 1 Y PRORROGA No: 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 476 DE 2024 - NEURO	30-oct-24	31-dic-24	$ 433.575.092	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 649 DE 2024	5-dic-24	19-dic-24	$ 500.000.000	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 677 DE 2024	26-dic-24	31-dic-24	$ 700.000.000	
			9.444.655.762	

E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA				
CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 013 DE 2024	15-ene-24	31-ene-24	$ 300.000.000	
PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 013 DE 2024	1-feb-24	29-feb-24	$ -	
ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 2 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 013 DE 2024	1-mar-24	31-mar-24	$ 150.000.000	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 034 DE 2024	20-mar-24	20-may-24	$ 360.000.000	
ADICION No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 034 DE 2024	22-abr-24	20-may-24	$ 180.000.000	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 051 DE 2024	15-may-24	30-sep-24	$ 800.000.000	
ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 051 DE 2024	13-ago-24	15-nov-24	$ 400.000.000	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 064 DE 2024	4-oct-24	31-dic-24	$ 450.000.000	
ADICION No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 064 DE 2024	8-nov-24	31-dic-24	$ 225.000.000	
ADICION No. 2 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 064 DE 2024	6-dic-24	31-dic-24	$ 225.000.000	
			3.090.000.000	

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E.				
CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2024-088	1-ene-24	31-ene-24	$ 363.707.514	Osteosintesis y neurocirugia
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2024-165	29-ene-24	29-feb-24	$ 303.664.252	Osteosintesis y neurocirugia
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2024-319	27-feb-24	26-mar-24	$ 303.664.252	Osteosintesis y neurocirugia
ADICION No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2024-319	13-mar-24	26-mar-24	$ 151.832.126	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2024-370	27-mar-24	26-abr-24	$ 350.000.000	Osteosintesis y neurocirugia
PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2024-370	26-abr-24	10-may-24	$ -	
ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 2 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2024-370	9-may-24	10-jul-24	$ 175.000.000	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2024-438	2-jul-24	30-dic-24	$ 270.786.473	Laparascopia y suturas
MODIFICACION No: 1 Y ADICION No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2024-438	23-nov-24	30-dic-24	$ 119.213.527	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2024-448	17-jul-24	30-dic-24	$ 389.812.500	Osteosintesis
MODIFICACION No: 1 Y ADICION No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2024-448	23-sep-24	30-dic-24	$ 194.906.250	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2024-449	17-jul-24	30-dic-24	$ 350.000.000	Bombas de Infusión
ADICION No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2024-449	13-nov-24	30-dic-24	$ 175.000.000	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2024-532	22-oct-24	30-dic-24	$ 389.999.000	Osteosintesis
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2024-573	28-oct-24	31-dic-24	$ 595.833.869	Comodato en Osteosintesis y neurologia
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2024-596	4-dic-24	30-dic-24	$ 120.000.000	
MODIFICACION No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2024-596	24-dic-24	30-dic-24	$ -	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2024-600	11-dic-24	30-dic-24	$ 49.000.000	Unidad Renal y Hemodialisis
			4.302.419.763	

TOTAL DE CONTRATOS 16.837.075.525

MARGARITA MARIA RAMIREZ G.
REPRESENTENTE LEGAL
OSTEOCOL S.A.S.

RELACION DE CONTRATOS CON HOSPITALES - OSTEOCOL S.A.S. 2023

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 029 DE 2023	1-ene-23	28-feb-23	$ 800.000.000	
ADICION No.1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 029 DE 2023	1-ene-23	28-feb-23	$ 250.000.000	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 289 DE 2023 - NEURO	22-feb-23	28-feb-23	$ 305.815.332	NEURO
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 334 DE 2023	22-mar-23	30-sep-23	$ 2.100.000.000	
ADICION No.1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 334 DE 2023	21-jul-23	30-sep-23	$ 1.050.000.000	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 479 DE 2023 - NEURO	2-jun-23	31-dic-23	$ 717.325.163	NEURO
ADICION No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 479 DE 2023	20-jun-23	31-dic-23	$ 78.905.768	NEURO
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 583 DE 2023	19-sep-23	31-oct-23	$ 1.100.000.000	
ADICION No.1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 583 DE 2023	31-oct-23	21-nov-23	$ 550.000.000	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 751 DE 2023	5-dic-23	31-dic-23	$ 700.000.000	
			7.652.046.263	

E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 008 DE 2023	12-ene-23	31-dic-23	$ 250.000.000	
ADICION No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 008 DE 2023	16-feb-23	31-dic-23	$ 100.000.000	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 040 DE 2023	30-mar-23	30-jun-23	$ 400.000.000	
ADICION No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 040 DE 2023	17-may-23	30-jun-23	$ 130.000.000	
ADICION No. 2 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 040 DE 2023	21-jun-23	30-jun-23	$ 70.000.000	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 050 DE 2023	27-jun-23	31-ago-23	$ 580.000.000	
PRORROGA No. 1 Y ADICION No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 050 DE 2023	18-ago-23	15-oct-23	$ 290.000.000	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 055 DE 2023	18-oct-23	31-dic-23	$ 400.000.000	
ADICION No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 055 DE 2023	20-dic-23	31-dic-23	$ 90.000.000	
			2.310.000.000	

HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E

CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
CONTRATO DE SUMINISTROS No. CD/22-1492 DE 2022	18-dic-22	18-feb-23	$ 700.000.000	
ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 01 DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. CD/22-1492 DE 2022	14-feb-23	17-mar-23	$ 210.000.000	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. CD/23-1105 DE 2023	8-may-23	2-oct-23	$ 1.500.000.000	
ADICION No.1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. CD/23-1105 DE 2023	14-ago-23	2-oct-23	$ 750.000.000	
PRORROGA No.1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. CD/23-1105 DE 2023	2-oct-23	2-dic-23	$ -	EN TIEMPO
PRORROGA No.2 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. CD/23-1105 DE 2023	2-dic-23	30-dic-23	$ -	EN TIEMPO
PRORROGA No.3 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. CD/23-1105 DE 2023	29-dic-23	30-ene-24	$ -	
			3.160.000.000	

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E.

CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2023-048	11-ene-23	11-feb-23	$ 116.000.000	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2023-146	16-feb-23	15-mar-23	$ 116.000.000	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2023-208	23-mar-23	22-may-23	$ 100.952.992	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2023-209	23-mar-23	7-may-23	$ 90.854.100	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2023-273	4-may-23	3-dic-23	$ 686.260.560	
ADICION No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2023-273	20-jun-23	3-dic-23	$ 250.000.000	
ADICION No. 2 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2023-273	11-ago-23	3-dic-23	$ 93.130.280	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2023-478	4-oct-23	31-dic-23	$ 242.471.676	
ADICION No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2023-478	7-dic-23	31-dic-23	$ 121.235.838	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2023-479	4-oct-23	31-dic-23	$ 116.282.930	
ADICION No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2023-479	7-dic-23	31-dic-23	$ 58.141.465	
			1.991.329.841	

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1048 DE 2022	20-oct-22	31-dic-22	$ 150.000.000	
ACTA No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1048 DE 2022	21-dic-22	20-ene-23	$ -	PRORROGA HASTA EL 20 DE ENERO 2023
ACTA No. 2 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1048 DE 2022	16-ene-23	15-mar-23	$ -	PRORROGA HASTA EL 15 DE MARZO 2023
ACTA No. 3 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1048 DE 2022	14-mar-23	20-abr-23	$ 40.000.000	ADICION Y PRORROGA HASTA EL 20 DE ABRIL 2023
			190.000.000	

TOTAL DE CONTRATOS 15.303.376.104

MARGARITA MARIA RAMIREZ G.
REPRESENTANTE LEGAL
OSTEOCOL S.A.S.

RELACION DE CONTRATOS CON HOSPITALES - OSTEOCOL S.A.S. 2022

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 086 DE 2022	3-ene-22	31-ago-22	$ 3.200.000.000	
ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 086 DE 2022	4-ago-22	31-oct-22	$ 800.000.000	
ADICION No. 2 Y PRORROGA No. 2 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 086 DE 2022	23-sep-22	30-nov-22	$ 700.000.000	
PRORROGA No. 3 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 086 DE 2022	30-nov-22	22-dic-22	$ -	Prorroga en tiempo
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 329 DE 2022	29-abr-22	31-dic-22	$ 379.294.337	Neuro
ADICION No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 329 DE 2022	15-jul-22	31-dic-22	$ 189.647.168	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 432 DE 2022	8-sep-22	31-dic-22	$ 537.732.295	Neuro
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 524 DE 2022	27-dic-22	31-dic-22	$ 250.000.000	
			6.056.673.800	

E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 010 DE 2022	18-ene-22	30-jun-22	$ 670.000.000	
ADICION No. 1 AL CONTRATO DE SUM. No. 010 DE 2022	18-ene-22	30-jun-22	$ 285.000.000	
MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SUM. No. 010 DE 2022	23-feb-22			INCLUSION DE ITEMS
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 038 DE 2022	21-abr-22	31-dic-22	$ 1.000.000.000	
ADICION No. 1 AL CONTRATO DE SUM. No. 038 DE 2022	18-oct-22	31-dic-22	$ 290.000.000	
ADICION No. 2 AL CONTRATO DE SUM. No. 038 DE 2022	29-nov-22	31-dic-22	$ 150.000.000	
			2.295.000.000	

HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E

CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
CONTRATO DE SUMINISTROS No. CD/22-1011 DE 2022	7-abr-22	7-dic-22	$ 1.500.000.000	
ADICION No. 1 CONTRATO DE SUMINISTROS No. CD/22-1011	14-sep-22	7-dic-22	$ 120.000.000	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. CD/22-1285 DE 2022	31-oct-22	30-nov-22	$ 250.000.000	
ADICION No. 1 CONTRATO DE SUMINISTROS No. CD/22-1285 DE 2022	22-nov-22	30-nov-22	$ 125.000.000	
CONTRATO DE SUMINISTROS No. CD/22-1492 DE 2022	18-dic-22	18-feb-23	$ 700.000.000	
ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 01 DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. CD/22-1492 DE 2022	14-feb-23	17-mar-23	$ 210.000.000	
			2.905.000.000	

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E

CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 082 DE 2022	22-feb-22	22-abr-22	$ 100.000.000	
OTRO SI No. 1 AL CONTRATO DE SUM. No. 082 DE 2022	6-may-22	31-may-22	$ 50.000.000	
			150.000.000	

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E.

CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2022-252	5-may-22	5-jun-22	$ 100.000.000	
MODIFICACION No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2022-252	25-may-22	5-jun-22	$ -	Se agrega items a la lista de precios
CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2022-283	22-jun-22	31-dic-22	$ 705.384.517	
ADICION No. 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2022-283	17-nov-22	31-dic-22	$ 110.000.000	
ADICION No. 2 DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2022-283	7-dic-22	31-dic-22	$ 80.000.000	
			995.384.517	

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA

CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
CONTRATO DE SUMINISTRO No. E-15-031-2021	29-jun-21	30-jun-22	$ 900.000.000	
CONTRATO DE SUMINISTRO No. E-15-060-2022	1-jul-22	30-jun-23	$ 1.500.000.000	
			2.400.000.000	

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR	OBSERVACIONES
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 409 DE 2021	7-abr-21	31-dic-21	$ 324.186.436	
ACTA No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 409 DE 2021	7-sep-21	31-dic-21	$ 81.000.000	ADICION
ACTA No. 2 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 409 DE 2021	16-nov-21	15-feb-22		PRORROGA HASTA 15 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 3 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 409 DE 2021	16-ene-22	20-mar-22		PRORROGA HASTA 20 DE MARZO 2022
ACTA No. 4 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 409 DE 2021	18-mar-22	10-abr-22		PRORROGA HASTA 10 DE ABRIL 2022
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 443 DE 2022	26-abr-22	30-jun-22	$ 208.761.813	
ACTA No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 443 DE 2022 ADICION Y PRORROGA	1-jul-22	15-sep-22	$ 104.000.000	
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1048 DE 2022	20-oct-22	31-dic-22	$ 150.000.000	
ACTA No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1048 DE 2022	21-dic-22	20-ene-23	$ -	PRORROGA HASTA EL 20 DE ENERO 2023
ACTA No. 2 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1048 DE 2022	16-ene-23	15-mar-23	$ -	PRORROGA HASTA EL 15 DE MARZO 2023
ACTA No. 3 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1048 DE 2022	18-mar-23	20-abr-23	$ 40.000.000	PRORROGA HASTA EL 20 DE ABRIL 2023
			907.948.249	

TOTAL DE CONTRATOS 15.710.006.566

MARGARITA MARIA RAMIREZ G.
REPRESENTANTE LEGAL
OSTEOCOL S.A.S.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		HOSPITAL San Rafael
CÓDIGO: C-F-10	FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE Y/O CONTRAPARTE (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva LA/FT/PADM)	Fecha:26/08/2024
Versión: 05		

Fecha 24 de noviembre de 2025 Ciudad_Bogotá_D.C Departamento_Cundinamarca

La información reportada es confidencial y dará cumplimiento la Circular Externa 009 de 2016 y 202117000000055 de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud y sus modificatorios. Diligenciar todos los campos sin enmiendas ni tachaduras.

CLASE O TIPO DE VINCULACIÓN LA EMPRESA (MARCA CON X)

PROVEEDOR	☑	EMPLEADO	☐	CONTRATISTA OPS	☐
SERVIDOR PUBLICO	☐	TERCERIZADOS	☐	TEMPORAL	☐
JUNTA DIRECTIVA	☐	OTRO	☐	CUAL _____	

1. PERSONA NATURAL
(El Rep. Legal deberá diligenciar ítem de persona natural)

NACIONAL [X] EXTRANJERA [ ] PUBLICA [ ] PRIVADA [ ] MIXTA [ ]

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: MARGARITA MARIA RAMIREZ GIRALDO

INDETIFICACIÓN TIPO: C.C. X | C.E. | T.I — FECHA DE EXPEDICIÓN: 30-08-1984

NUMERO: 30.733.470 — EXPEDIDA EN: PASTO

FECHA DE NACIMIENTO: 15/11/1965 — LUGAR DE NACIMIENTO: MEDELLIN

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: CRA. 21 No. 15 C – 284 CASA 62 CAJICA — TELEFONO: 8842097

NUMERO DE CELULAR: 3218794983 — E-MAIL: GERENCIA@OSTEOCOLSAS.COM

DETALLE DE LA ACTIVIDAD

ASALARIADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] ESTUDIANTE [ ] SOCIO [X] PENSIONADO [ ]

CODIGO "CIIU" [ ]

OCUPACIÓN / PROFESIÓN	NOMBRE DE LA EMPRESA	CARGO QUE DESEMPEÑA
ECONOMISTA	OSTEOCOL S.A.S.	REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN EMPRESA	CIUDAD	NUMERO TELEFONO	E-MAIL
CALLE 126 No. 7 – 26 OFC. 606	BOGOTÁ D.C.	7447293	GERENCIA@OSTEOCOLSAS.COM

2. PERSONA JURIDICA
(El Rep. Legal deberá diligenciar ítem de persona natural)

RAZON SOCIAL: OSTEOCOL S.A.S. — NIT: 900.303.413-4

DIRECCIÓN OFICINA PRINCIPAL	CIUDAD	NUMERO TELÉFONO	FAX
CALLE 126 No. 7 – 26 OFC. 606	BOGOTÁ D.C.	7447293	

DIRECCIÓN SUCURSAL O AGENCIA	CIUDAD	NUMERO TELÉFONO	FAX
CARRERA 1 F No. 39 -76 OFC. 803	TUNJA	7473842	

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

TIPO DE EMPRESA	PUBLICA		PRIVADA	X	MIXTA		EXTRANJERA	
OTRA. CUAL?			CÓDIGO ACTIVIDAD "CIIU"		4659			

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE MAS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL, APORTE O PARTICIPACIÓN (EN CASO DE REQUERIR MÁS ESPACIO ANEXAR RELACIÓN DE CONFORMIDAD AL PRESENTE CUADRO)

* Se debe diligenciar por la persona jurídica caso aplique.

RAZON SOCIAL O NOMBRE COMPLETO	TIPO DE INDETIFICACIÓN	NUMERO DE IDENTIFICACION
MARGARITA MARIA RAMIREZ GIRALDO	C.C. X C.E. T.I. NIT	30.733.470
MERY ALEJANDRA CORREDOR	C.C. X C.E. T.I. NIT	52.718.552
FERNANDO PULIDO	C.C. X C.E. T.I. NIT	1.126.745.086
	C.C. C.E. T.I. NIT	
	C.C. C.E. T.I. NIT	

4. INFORMACION FINANCIERA

* Campo Obligatorio

TOTAL ACTIVOS	$12.346.770.234	TOTAL PASIVOS	$7.061.397.044
INGRESOS MENSUALES	$2.330.608.750	OTROS INGRESOS	$0
EGRESOS MENSUALES	$2.113.968.232	OTROS EGRESOS	$0
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	VENTA DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS.		

5. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

* Campo Obligatorio

REALIZA TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA? SI [ ] NO [X] TIPO DE TRANSACCIÓN [ ]

TIPO DE TRANSACCIÓN: IMPORTACIÓN [ ] EXPORTACIÓN [ ] INVERSIONES [ ] PRÉSTAMOS [ ] TRANSFERENCIAS [ ]

TIPO DE PRODUCTO	IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	MONTO	CIUDAD	PAIS	MONEDA

6. PERSONAS PEP's

* Campo Obligatorio

¿POR SU CARGO MANEJA RECURSOS PÚBLICOS?	SI [ ]	NO [X]
¿POR SU ACTIVIDAD U OFICIO, GOZA DE RECONOCIMIENTO GENERAL?	SI [ ]	NO [X]
¿EXISTE ALGÚN VÍNCULO ENTRE USTED Y UNA PERSONA PUBLICAMENTE EXPUESTA?	SI [ ]	NO [X]
¿ES USTED SUJETO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN OTRO PAIS O GRUPO DE PAISES?	SI [ ]	NO [X]

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

¿POR SU CARGO O ACTIVIDAD EJERCE ALGÚN GRADO DE PODER PÚBLICO? SI [ ] NO [X]

SI SU RESPUESTA ES SI EN ALGUNO DE LOS CASO POR FAVOR INDIQUE:

7. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CENTRALES DE RIESGO

* Campo Obligatorio

DECLARO EXPRESAMENTE QUE:

1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc): COMERCIALIZACION DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO
2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del Marco Legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano
3. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.
4. De manera irrevocable autorizo a la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, consultar en base de datos la información contenida en este formulario.
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas.

8. INFORMACIÓN BANCARIA

* Campo Obligatorio

ENTIDAD	SUCURSAL Y TELEFONO	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA
BANCO DE BOGOTA	BANCA EMPRESAS - 3174299930	CORRIENTE	325153708

9. FIRMA Y HUELLA

COMO CONSTANCIA DE HABER LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA y VERAZ EN TODAS SUS PARTES Y FIRMO EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

MARGARITA MARIA RAMIREZ G.
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL CLIENTE / CONTRAPARTE
C.C. No. 30.733.470

HUELLA INDICE DERECHO

Sandra Liliana Olarte
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECEPCIONA
C.C. No 40043714.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Powered by CamScanner

Código: C-F-43	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	HOSPITAL San Rafael
Versión: 02	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 11/03/2024

Yo: Margarita María Ramírez Giraldo, de nacionalidad Colombiana, identificado(a) con CC_X__ CE____ No. 30.733.470, expedida en la ciudad de Pasto, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** con respecto a la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por la de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA con Nit No. 891.800.231-0 y domicilio en la Carrera 11 No. 27 - 27 de la ciudad de Tunja - Boyacá Colombia, en el marco del contrato No. , manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información del Hospital, políticas que se encuentran publicadas en la página web https://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co/
2. En el presente compromiso de confidencialidad tiene por objeto definir, mantener y garantizar las obligaciones de confidencialidad y reserva absoluta que asume en relación con la información que reciba y tenga acceso directamente o a través de los colaboradores, sistemas de información de la institución, procesos de auditorías internas y externas, rondas de liderazgo, paciente trazador y demás herramientas de mejoramiento de la calidad de la institución, que le haya sido suministrada por la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja y sus colaboradores, bien sea entregada por escrito, en medios magnéticos u otros idóneos para su transmisión, o que sea obtenida o conocida directamente y le sea suministrada, con ocasión del apoyo que aquella le brinda a ésta última para las gestiones relacionadas con la ejecución de las actividades y/o funciones que tenga asignadas.
3. Usar la información suministrada para el cumplimiento de mis funciones y no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
4. No divulgar, mostrar, hacer circular, reunir, sustraer, brindar, vender, intercambiar, modificar, recolectar, almacenar o replicar la información dada a conocer por el hospital, aún después de finalizada mi vinculación.
5. No publicar ni disponer de la información que tenga en mi conocimiento en sitios como Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, preservando la información a la que tenga acceso según las políticas establecidas por el hospital.
6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información a la persona designada por el hospital una vez se presente una modificación y/o terminación de su contrato, evitando mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo de las funciones del cargo desempeñado.
7. Garantizar la seguridad y privacidad de la información que se pone en mi conocimiento, haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el hospital, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad y Privacidad de la Información del hospital.
8. La información del correo electrónico es propiedad del hospital, si el correo se configura en un dispositivo móvil es responsabilidad mía la correcta utilización de la cuenta, si el dispositivo se extravía es mi obligación informar el incidente a la institución.
9. Asistir a las capacitaciones de seguridad de la información y protección de datos personales brindadas por la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja.
10. Atender y cumplir las Políticas de Seguridad y Privacidad de la información de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja.

Con mí firma acepto los términos y condiciones impuestos en este acuerdo de confidencialidad de la información; el no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, disciplinarias, e incluso penales por parte de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de Tunja, el día veinticuatro (24) de noviembre de 2025.

Firma _____
Nombre **Margarita María Ramírez Giraldo**
Cédula **30.733.470**

Código: C-F-43	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
Versión: 02	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 11/03/2024

INSTRUCTIVO

Yo: Margarita María Ramírez Giraldo, de nacionalidad Colombiana, identificado(a) con CC_X__ CE____ No. 30.733.470, expedida en la ciudad de Pasto, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** con respecto a la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por la de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA con Nit No. 891.800.231-0 y domicilio en la Carrera 11 No. 27 - 27 de la ciudad de Tunja - Boyacá Colombia, en el marco del contrato No. , manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información del Hospital, políticas que se encuentran publicadas en la página web https://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co/
2. En el presente compromiso de confidencialidad tiene por objeto definir, mantener y garantizar las obligaciones de confidencialidad y reserva absoluta que asume en relación con la información que reciba y tenga acceso directamente o a través de los colaboradores, sistemas de información de la institución, procesos de auditorías internas y externas, rondas de liderazgo, paciente trazador y demás herramientas de mejoramiento de la calidad de la institución, que le haya sido suministrada por la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja y sus colaboradores, bien sea entregada por escrito, en medios magnéticos u otros idóneos para su transmisión, o que sea obtenida o conocida directamente y le sea suministrada, con ocasión del apoyo que aquella le brinda a ésta última para las gestiones relacionadas con la ejecución de las actividades y/o funciones que tenga asignadas.
3. Usar la información suministrada para el cumplimiento de mis funciones y no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
4. No divulgar, mostrar, hacer circular, reunir, sustraer, brindar, vender, intercambiar, modificar, recolectar, almacenar o replicar la información dada a conocer por el hospital, aún después de finalizada mi vinculación.
5. No publicar ni disponer de la información que tenga en mi conocimiento en sitios como Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, preservando la información a la que tenga acceso según las políticas establecidas por el hospital.
6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información a la persona designada por el hospital una vez se presente una modificación y/o terminación de su contrato, evitando mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo de las funciones del cargo desempeñado.
7. Garantizar la seguridad y privacidad de la información que se pone en mi conocimiento, haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el hospital, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad y Privacidad de la Información del hospital.
8. La información del correo electrónico es propiedad del hospital, si el correo se configura en un dispositivo móvil es responsabilidad mía la correcta utilización de la cuenta, si el dispositivo se extravía es mi obligación informar el incidente a la institución.
9. Asistir a las capacitaciones de seguridad de la información y protección de datos personales brindadas por la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja.
10. Atender y cumplir las Políticas de Seguridad y Privacidad de la información de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja.

Con mí firma acepto los términos y condiciones impuestos en este acuerdo de confidencialidad de la información; el no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, disciplinarias, e incluso penales por parte de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de TUNJA, el día veinticuatro (24) de noviembre de 2025.

Firma
Nombre Margarita María Ramírez Giraldo
Cédula 30.733.470

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

Doctor:
GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
GERENTE
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Respetada Doctor

Con el presente escrito me permito emitir concepto de la(s) propuesta(s) presentadas, informando

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: DIRECTA

OBJETO DEL PROCESO: SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE ASPIRACIÓN ULTRASÓNICA, MICROSCOPIO, ARTROSCOPIO, MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA CRANEOPLASTIAS, ARTROPLASTIAS, ARTRODESIS, REDUCCIONES CERRADAS Y ABIERTAS EN LAS ESPECIALIDADES DE NEUROCIRUGÍA, CIRUGÍA PLÁSTICA, CIRUGÍA VASCULAR, OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE TÓRAX Y ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

PROPONENTE: OSTEOCOL S.A.S

FECHA:

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE EXPERIENCIA			
ÍTEM	**OBSERVACIÓN**	**FOLIOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	**Contrato No.: CD/23-1105** **Valor del contrato: $ 2.250.000.000** **ENTIDAD: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E** **Objeto**: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS ESPECIALIZADO NECESARIO PARA REALIZAR CIRUGÍA DE ORTOPEDIA (TRAUMA, MIEMBROS INFERIORES, ARTROSCOPIA REEMPLAZOS ARTICULARES), MATERIAL NEUROQUIRÚRGICO, COLUMNA Y SUSTITUTOS OSEOS EN PACIENTES QUE REQUIERAN DICHOS PROCEDIMIENTOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E **Contrato: 1048-2022** **Valor del contrato**: $ 190.000.000 **ENTIDAD: E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.** **Objeto:** SUMINISTRO DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA ORTOPEDIA REEMPLAZOS ARTICULARES Y COLUMNA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA SEDE BOGOTA Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA **Contrato: 443-2022**	1 1	CUMPLE CUMPLE

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	Valor del contrato: $ 312.761.813 **ENTIDAD: E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.** **Objeto:** SUMINISTRO DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA ORTOPEDIA REEMPLAZOS ARTICULARES Y COLUMNA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA SEDE BOGOTA Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA	1	CUMPLE
	Contrato: 409-2022 **Valor del contrato:** $ 486.186.436 **ENTIDAD: E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.** **Objeto:** SUMINISTRO DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA ORTOPEDIA REEMPLAZOS ARTICULARES Y COLUMNA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA SEDE BOGOTA Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA	1	CUMPLE
	Contrato: 334 de 2023 **Valor del contrato:** $ 3.150.000.000 **ENTIDAD: E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA** **Objeto:** SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE ASPIRACIÓN ULTRASÓNICA, MICROSCOPIO, ARTROSCOPIA Y MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA CRANEOPLASTIAS ARTROPLASTIAS, ARTRODESIS, REDUCCIONES CERRADAS Y ABIERTAS, EN LAS ESPECIALIDADES DE NEUROCIRUGÍA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA MAXILOFACIAL, PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	2	CUMPLE
	Contrato: 479 de 2023 **Valor del contrato: $ 717.325.163** **ENTIDAD: E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA** **Objeto:** SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE ASPIRACIÓN ULTRASÓNICA, MICROSCOPIO, ARTROSCOPIA Y MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA CRANEOPLASTIAS ARTROPLASTIAS, ARTRODESIS, REDUCCIONES CERRADAS Y ABIERTAS, EN LAS ESPECIALIDADES DE NEUROCIRUGÍA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA MAXILOFACIAL, PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.	1	CUMPLE
	Contrato: 369 de 2024 **Valor del contrato: $ 3.100.000**	1	CUMPLE

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENTIDAD: E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Objeto: SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE ASPIRACIÓN ULTRASÓNICA, MICROSCOPIO, ARTROSCOPIA Y MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA CRANEOPLASTIAS, ARTROPLASTIAS, ARTRODESIS, REDUCCIONES CERRADAS Y ABIERTAS, EN LAS ESPECIALIDADES DE NEUROCIRUGÍA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROPUESTA ECONÓMICA
OSTEOCOL S.A.S	$4.266.000.000.00	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE EXPERIENCIA

ÍTEM	OBSERVACIÓN	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE

CONCEPTO

Una vez efectuada la verificación de los requisitos técnicos de la propuesta presentada por OSTEOCOL S.A.S identificado con NIT No. 900.303.413-4 por un valor de **CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.266.000.000.00)**, y verificados los documentos, se encuentra que la propuesta CUMPLE lo establecido con los establecido según contratación directa.

La presente evaluación será publicada en la página WEB del Hospital y en el SECOP, www.contratos.gov.co,

RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ

Conforme a los resultados anteriores, se comunica al GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, este informe, con la recomendación de adjudicar según SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE ASPIRACIÓN ULTRASÓNICA, MICROSCOPIO, ARTROSCOPIO, MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA CRANEOPLASTIAS, ARTROPLASTIAS, ARTRODESIS, REDUCCIONES CERRADAS Y ABIERTAS EN LAS ESPECIALIDADES DE NEUROCIRUGÍA, CIRUGÍA PLÁSTICA, CIRUGÍA VASCULAR, OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE TÓRAX Y ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, la propuesta presentada por **OSTEOCOL S.A.S** identificado con NIT No. 900.303.413-4 por un valor de **CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.266.000.000.00)**, y verificados los documentos, se encuentra que la propuesta **CUMPLE** lo establecido con los establecido según contratación directa.

Atentamente,

LIDIA YANNETH PÉREZ RODRÍGUEZ
COORDINADORA SALAS DE CIRUGÍA.

REVISÓ:

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Generada el: 5 diciembre 2025

"Generada el" se refiere a la fecha en que el usuario accedió a la Lista y no a la fecha de la última actualización sustantiva de la Lista. En el sitio web del Consejo / Comité figura información sobre las actualizaciones sustantivas de la Lista.

Composición de la Lista

La lista consta de las dos secciones que se especifican a continuación:
A. Personas
B. Entidades y otros grupos

Puede consultarse información sobre la supresión de nombres de la Lista en las siguientes páginas web:
https://www.un.org/securitycouncil/es/ombudsperson(para la res. 1267)
https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/delisting(para otros Comités)

A. Personas

QDi.312 Nombre: 1: AAMIR 2: ALI 3: CHAUDHRY 4: nd

Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Generada el: 5 diciembre 2025

"Generada el" se refiere a la fecha en que el usuario accedió a la Lista y no a la fecha de la última actualización sustantiva de la Lista. En el sitio web del Consejo / Comité figura información sobre las actualizaciones sustantivas de la Lista.

Composición de la Lista

La lista consta de las dos secciones que se especifican a continuación:
A. Personas
B. Entidades y otros grupos

Puede consultarse información sobre la supresión de nombres de la Lista en las siguientes páginas web:
https://www.un.org/securitycouncil/es/ombudsperson(para la res. 1267)
https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/delisting(para otros Comités)

A. Personas

QDi.312 Nombre: 1: AAMIR 2: ALI 3: CHAUDHRY 4: nd

LENOVO%20X380/Documents/LILIANA/archivo%20general.pdf

Pregunta a Copilot — MARGARITA MARIA RAMIREZ GIRALDO 0/0

Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Generada el: 5 diciembre 2025

"Generada el" se refiere a la fecha en que el usuario accedió a la Lista y no a la fecha de la última actualización sustantiva de la Lista. En el sitio web del Consejo / Comité figura información sobre las actualizaciones sustantivas de la Lista.

Composición de la Lista

La lista consta de las dos secciones que se especifican a continuación:
A. Personas
B. Entidades y otros grupos

Puede consultarse información sobre la supresión de nombres de la Lista en las siguientes páginas web:
https://www.un.org/securitycouncil/es/ombudsperson(para la res. 1267)
https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/delisting(para otros Comités)

A. Personas

QDi.312 Nombre: 1: AAMIR 2: ALI 3: CHAUDHRY 4: nd